

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE UNA BECA-RESIDENCIA EN EL SERVICIO DE CARDIORRESPIRATORIO DEL HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DE MURCIA

Reunido el Comité de Selección el día 18 de diciembre de 2017 y una vez revisados los meritos aportados por los solicitantes, ha otorgado las siguientes puntuaciones:

- **Patricia Sebastián Marcos: 27,91 puntos**

En consecuencia el Comité ha resuelto **CONCEDER** la beca-residencia en el Servicio de Cardiorrespiratorio a **Dña. Patricia Sebastián Marcos**.

Contra esta propuesta de adjudicación se podrá reclamar en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta propuesta. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría de la Fundación situada en el primer piso del Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia.

Murcia, 18 de diciembre de 2017

EL DIRECTOR
Cándido Gutiérrez Panizo